

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

13.AGO 2019*

1305

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° N°7 letra f) del D.S. 250/ 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el marco del proyecto de investigación FAIP 2019 "Peregrinaje al sacrificio ritual, el último viaje de las doncellas de Cerro Esmeralda y del niño del Cerro El Plomo", desarrollado por la Subdirección Nacional de Museos, se requiere la realización de 54 análisis isotópicos de $\delta^{34}\text{S}$ y $\delta^{18}\text{O}$, en muestras de pelo y hueso (con extracción de colágeno en cuatro casos), para establecer la relación geográfica de ellos.
- 2.- Que, dado que no existen oferentes en Chile de los servicios requeridos, se solicitó presupuesto al School of Archaeological and Forensic Sciences de la Universidad de Bradford, Reino Unido, una institución mundialmente reconocida y validada en la comunidad científica por su experticia en los análisis isotópicos. El School of Archaeological and Forensic Sciences entregó un presupuesto por la totalidad de los análisis solicitados, es decir, 54 análisis isotópicos de muestras de pelo y óseas (incluida la extracción de colágeno), por un valor de £2.500 (dos mil quinientas libras esterlinas) impuestos incluidos.
- 3.- Que, en vista de lo señalado en el Informe Técnico del antropólogo físico Sr. Mario Castro que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución, y en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de la experiencia comprobada en los servicios de análisis isotópicos, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses de la Institución, contratar con el School of Archaeological and Forensic Sciences de la Universidad de Bradford, Reino Unido, el análisis isotópico de $\delta^{34}\text{S}$ y $\delta^{18}\text{O}$ de 54 muestras de pelo y óseas (incluida la extracción de colágeno), cuyo costo asciende a la suma de £2.500 (dos mil quinientas libras esterlinas) impuestos incluidos.

RESUELVO:

EXENTA

- 1°.- **APRUÉBASE** la contratación por Trato Directo con el School of Archaeological and Forensic Sciences de la Universidad de Bradford, Reino Unido, el análisis isotópico de $\delta^{34}\text{S}$ y $\delta^{18}\text{O}$ de 54 muestras de pelo y óseas (incluida la extracción de colágeno), cuyo costo asciende a la suma de £2.500 (dos mil quinientas libras esterlinas) impuestos incluidos




- 2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de £2.500 (dos mil quinientas libras esterlinas) impuestos incluidos, con cargo al proyecto patrimonial de investigación FAIP 2019, "Peregrinaje al sacrificio ritual, el último viaje de las doncellas de Cerro Esmeralda y del niño del Cerro El Plomo", Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (FAIP-41-INV) del presupuesto de Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, año 2019.
- 3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.




CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL


DMF/JAIL/MRC/ATT/YDL/mcd
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Nacional de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Abastecimiento y Logística.
- Departamento de Proyectos Patrimoniales.
- Departamento de Transparencia Institucional.
- Archivo Oficina de Partes SNPC.

